



CONSEJO REGIONAL



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Que, mediante Dictamen N° 18 -2015-GR.CAJ-CR/COAJ-CODESO, de fecha 22 de junio del año 2015, elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social se emite opinión favorable, respecto al Proyecto de Ordenanza Regional que crea el Comité Regional por la Infancia y Adolescencia - CRIA - Cajamarca; y, el Comité Regional de jóvenes, mujeres adultas y adultos/as mayores en estado de vulnerabilidad - Cajamarca; proyecto remitido por el Gobernador Regional Sr. Hilario Porfirio Medina Vásquez, por los argumentos que se exponen en los considerandos precedentes;

Estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión Ordinaria de fecha 01 de julio del año 2015; y a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2014-GR.CAJ-CR, por unanimidad el Pleno aprobó la siguiente:

ORDENANZA REGIONAL

PRIMERO: **CREAR** el Comité Regional por la Infancia y Adolescencia - CRIA - Cajamarca, el cual orientará sus acciones a través de los siguientes ejes:

- Identidad, aseguramiento y nutrición.
- Contra la violencia; Trata de menores y Trabajo Infantil.
- Abandono, drogas y discapacidad.
- Educación y Salud sexual y reproductiva.

SEGUNDO: **CREAR** el Comité Regional de jóvenes, mujeres adultas y adultos/as mayores en estado de vulnerabilidad - Cajamarca, el cual orientará sus acciones a través de los siguientes ejes:

- Contra la violencia; Trata de personas y Equidad de género.
- Juventud adulto y adulto mayor.
- Drogadicción, alcoholismo y discapacidad.

TERCERO: **ESTABLECER** que los comités creados en los artículos precedentes, son espacios de concertación intergubernamentales e interinstitucionales, compuestos por los tres niveles de gobierno, instituciones públicas y privadas; y, organizaciones sociales, para la priorización concertada, promoción, vigilancia y cumplimiento de políticas internacionales, regionales y locales en beneficio de las poblaciones vulnerables.

CUARTO: **CONFORMAR** los comités antes mencionados con representantes de las siguientes instituciones:

- Coordinador Territorial de Programas Sociales Cajamarca-MIDIS
- Ministerio Público: Fiscalía de Prevención del delito, Fiscalía de familia y Fiscalía penal.
- Ministerio del Interior - Frente Policial Cajamarca.
- Corte Superior de Justicia de Cajamarca.
- MIMP- Centro Emergencia Mujer Cajamarca.
- Defensoría del Pueblo.
- Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Dirección Regional de Educación.
- Dirección Regional de Salud.
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
- Dirección Regional de Energía y Minas.
- Dirección Regional de Agricultura.
- Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas.
- Oficina de Defensa Nacional.
- Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
- Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad- OREDIS.
- Unidad Desconcentrada Regional del Seguro Integral de Salud- UDR-SIS
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.
- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC.
- Cámara de Comercio.
- Colegio de Periodistas.
- Un representante de Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos
- Un representante de Universidades Privadas.
- Un representante de Universidades Nacionales.
- Un representante de las ONG.
- Tres representantes de Gobiernos Locales (por corredores económicos).
- Un representante de Rondas Campesinas y Urbanas.
- Un representante de la Beneficencia Pública.
- ESSALUD
- Iglesia Católica.
- Un representante de la Iglesia Evangélica.
- Programa Nacional YACHAY.
- Un representante de Consejo Regional de la Mujer.
- Un representante de las Organizaciones Sociales.

QUINTO: **ESTABLECER** como funciones generales del Comité Regional por la Infancia y Adolescencia - CRIA - Cajamarca; y, del Comité Regional de jóvenes, mujeres adultas y adultos/as mayores en estado de vulnerabilidad - Cajamarca, las siguientes:

- Monitorear el cumplimiento de los objetivos de los planes y programas dirigidos a las poblaciones vulnerables, en los distintos grupos poblacionales.
- Monitorear el cumplimiento de la normativa regional, a través de informes trimestrales y anuales emitidos por los miembros del comité.

